



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

POZALMURO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe. Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno para su aprobación.

Pozalmuro, 27 de marzo de 2018.— El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio.

940

BOPSO-41-09042018